

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017

Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
LIPACSA S.A.
Ciudad.-

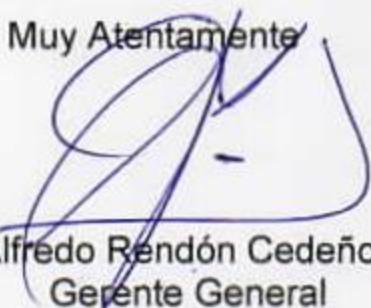
Estimados señores:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 305 de la ley de compañías vigente en resolución 92.14.0013 de la Superintendencia de Compañía publicado en el registro oficial 44 del 13 de Octubre de 1993 me permito informarles a ustedes, sobre la gestión administrativa y financiera, correspondiente al ejercicio económico del 2016 la compañía no ha realizado ninguna transacción mercantil ni económica por esta inactiva.

Adjunto los informes de los Balances General y el Estado de Perdidas y Ganancias del año 2016 para que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de un pronunciamiento al respecto.

Los informes están de acuerdo a las disposiciones estatutarias, resoluciones y de mas objetivos atrasados por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente



Alfredo Rendón Cedeño
Gerente General